



RADICADO: 05 266 31 10 002 2021-00237-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

Debido a que a la fecha existen dos recursos de reposición sin resolver, incoado por los apoderados judiciales que representan a las partes en contención, contra el auto proferido el 6 de agosto de 2021, que resolvió sobre la contestación de la demanda extemporánea y decretó pruebas, se hace necesario APLAZAR la audiencia señalada para el día 19 de agosto de 2021 de 2021 a las 9:00 a.m. La reprogramación de la audiencia se realizará por auto una vez se encuentre en firme la decisión adoptada respecto a los recursos incoados.

Se advierte a los interesados que las notificaciones que se adopten en el presente asunto se notificarán PERSONALMENTE, a través de los correos electrónicos reportados, atendiendo a la celeridad que debe dársele al trámite que nos ocupa.

Se insta a las partes para que consulten el expediente digital a través del siguiente vínculo: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02fenvigado_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtYyZtT4mDpMglo5o5lhligBHiULblt_eAkgQUIFxmQJkQ?e=TwGQ9Q

CÚMPLASE


DORIS ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez

(M)